

Fwd: OBSERVACIONES MC-028-2024 - LM INSTRUMENTS S.A.

1 mensaje

4 de julio de 2024, 8:01

correspondenciahospitaldelsarare esesarare <correspondenciaesesarare@gmail.com>
Para: JURÍDICA <juridicahospitaldelsarare@gmail.com>

Buenos días,

Se envía para su conocimiento y fines pertinentes con radicado **SIS-03-3021-R**.

Cordialmente

Greisy Dayana Sánchez
Auxiliar Administrativo

----- Forwarded message -----

De: **Brian Steven Rojas Delgado** <brian.rojas@lminstruments.com.co>
Date: jue, 4 jul 2024 a la(s) 7:55 a.m.
Subject: OBSERVACIONES MC-028-2024 - LM INSTRUMENTS S.A.
To: correspondenciaesesarare@gmail.com <correspondenciaesesarare@gmail.com>
Cc: Luz Yaneth Torres Sanchez. <yaneth.torres@lminstruments.com.co>, María Dina Lopez Gomez <maria.lopez@lminstruments.com.co>, Sandra Milena Quesada Betancourt <sandra.quesada@lminstruments.com.co>

Buenos días.

Amablemente nos permitimos enviar observaciones correspondientes al proceso del asunto, con el fin de que las mismas puedan ser tenidas en cuenta y respondidas de acuerdo al pliego de condiciones.

Quedamos atentos.

Muchas gracias,

LM INSTRUMENTS S.A.

NIT: 800.077.635-1



Brian Steven Rojas Delgado

LM Instruments S.A.
Asistente de Contratación Pública y Privada

E-mail: brian.rojas@lminstruments.com.co
Cel: +57 310 8836711 Tel: +57 (601) 427 2000
C.P. 110931 - Bogotá - Colombia
Dirección: Carrera 68D No. 25B - 86 | Oficina 518



Confidencial [La información contenida en este documento o en cualquiera de los anexos al mismo es de propiedad de LM Instruments S.A. y se entrega al destinatario sobre la base de que pertenecerá estrictamente confidencial.
Habeas Data [En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la constitución política, Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013, y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen la compañía LM Instruments S.A., comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus clientes, proveedores, empleados, da a conocer las políticas y procedimientos de tratamientos de datos personales que se encuentren guardados y custodiados en nuestra base de datos, las cuales son de obligatorio cumplimiento de todas las actividades que involucre, total o parcialmente la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o transferencia de dicha información.

Por favor, no imprimas este correo si no es necesario. Piensa en el medio ambiente

 **Observaciones al proceso MC-028-2024.pdf**
511K

Bogotá, D.C., 04 de julio de 2024

Señores
HOSPITAL DEL SARARE E.S.E
Ciudad

Ref.: **OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA - MC-028-2024**

Apreciados señores:

Amablemente y estando dentro de los términos establecidos nos permitimos las siguientes modificaciones y aclaraciones respectivas. Lo anterior con el ánimo de participar en el proceso en mención y presentar una oferta acorde con las expectativas, necesidades e interés general que busca la Entidad mediante el presente:

1. Con respecto al numeral 2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN descrito en el pliego de condiciones "El plazo para la ejecución del contrato será de UN (1) MES," se solicita a la entidad, ampliar el tiempo para la ejecución del contrato en como mínimo en sesenta (60) contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, teniendo en cuenta que los Dispositivos ofertados son importados y este es el tiempo promedio del trámite para la importación y nacionalización de los mismos. Esta solicitud se realiza con el fin de evitar incumplimientos y garantizar una correcta ejecución.
2. Dentro del numeral 2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Literal B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, si bien es cierto se listan condiciones aplicables al objeto contractual, también hay varias condiciones no aplicables a la oferta tales como Realización de Mantenimientos Preventivos, Asesoría Técnica, Mano de Obra Calificada, Tiempo de Respuesta, Instalación y Asesoría Técnica, Trazabilidad de Equipos Biomédicos, Atención de Solicitudes, Estado de los Equipos, Capacitación al Personal Asistencial, Capacitación al Personal Técnico/Biomédico, Soporte Técnico Permanente, Existencia de Stock de Repuestos, Informe de Mantenimiento, Equipo de Soporte, Actualización de Software, Inventario de Repuestos y otros por lo que se solicita a la Entidad aclarar este numeral con las obligaciones aplicables al objeto del contrato.
3. En el numeral 5.2 PRESENTACION DE LA PROPUESTA indican "*La propuesta deberá ser presentada en original por escrito*", teniendo en cuenta que en el cronograma del proceso y en el numeral 5.4 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS establecen la presentación de la oferta por correo electrónico "y/o de forma virtual al correo: correspondenciaesarare@gmail.com" se solicita aclarar y/o corregir.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

LM INSTRUMENTS S.A.
NIT: 800.077.635-1